



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA  
YARITZA ORIELA CISTERNA HERNANDEZ.-

ALGARROBO, 10 FEB 2022

DECRETO: N° 0367

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de fecha 31/01/2022, emitida por doña Yaritza Oriela Cisterna Hernandez.
6. Ord. N° 083 de fecha 10 de febrero de 2022, emitido por Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 083 de fecha 10 de febrero de 2022, emitido por Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a doña Yaritza Oriela Cisterna Hernandez.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 18.827.- (dieciocho mil ochocientos veintisiete pesos), a doña Yaritza Oriela Cisterna Hernandez, C.I. N° ya que la contribuyente mantiene actualmente Patente Temporal según permiso de Capitanía de Puerto hasta el 15.03.2022, por lo que debe cancelar una cuota de aseo y no dos cuotas de aseo como lo realizaba hasta el 31.12.2021 en su Patente Comercial Rol N° 200-1824.
- II. La devolución debe ser pagada a la cuenta Rut N° Banco Estado a nombre de Yaritza Oriela Cisterna Hernandez.
- III. Impútese a la Cuenta N° 114-05-85 "Fondos de Terceros para Devolución"

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/MART/U.C./pmc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)  
➤ Dirección de Administración y Finanzas (1)  
➤ Archivo. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2022

FECHA SALIDA: 14 FEB 2022  
OBSERVACIÓN N°

